



Según los últimos datos publicados hoy por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

El índice de accidentes de trabajo en la región se situó casi un 17% por debajo de la media nacional

- En los accidentes graves, se sitúa en casi un 65% por debajo del resto de comunidades autónomas
- En los accidentes mortales, presenta un índice de incidencia inferior en un 33% a la media nacional

13.jul.15.- El índice de accidentes de trabajo en la Comunidad de Madrid se situó entre mayo de 2014 y abril de 2015 un 16,94% por debajo del índice nacional de accidente laborales, el más bajo de todas las comunidades autónomas, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. De esta forma, Madrid sigue siendo la región con el menor índice de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados).

Además, la región es, desde 2004, la que menor índice de incidencia de accidentes graves tiene (un 64,95% por debajo de la media nacional – el último índice de incidencia de accidentes graves en la Comunidad es 8,0 y el de la media nacional es 22,8 –) mientras que en el caso de los accidentes mortales, presenta un índice de incidencia inferior en un 33,40% a la media nacional (el índice de incidencia de accidentes mortales en la Comunidad de Madrid es 2,3 y el de la media nacional es 3,4).

Entre enero y junio de 2015, el número total de accidentes laborales registrados en jornada laboral se incrementaron un 2,70% respecto al mismo periodo del año anterior. En cuanto a su gravedad, se produjeron 35 accidentes mortales de los cuales 2 han sido accidentes de tráfico y 23 corresponden a patologías no traumáticas (PNT), por tanto, han sido 10 los accidentes mortales directamente relacionados con el trabajo. Los accidentes graves, por su parte, disminuyeron un 12,50%, todo ello en jornada laboral.



En este mismo periodo, el número de accidentes laborales in itínere registró un incremento del 5,45% respecto al mismo periodo del año anterior, produciéndose un descenso del 14,29% en los accidentes mortales, mientras que los accidentes graves aumentaron un 7,14%.

Concretamente en el mes de junio, en jornada laboral se produjo un incremento de un 16,14%, con respecto a junio de 2014. En este mes se han registrado 21 accidentes graves en jornada laboral y 9 in-itínere. Respecto a los accidentes mortales, han sido 9 en jornada laboral y ninguno in itínere. De los 9 accidentes mortales registrados en el mes de junio, 5 han sido patologías no traumáticas y 2 se han producido fuera de la comunidad.

Es importante destacar que el índice de incidencia de accidentes registrados en el periodo julio 2014 a junio 2015 en la Comunidad de Madrid viene marcado por su estabilidad, incluso ha disminuido un 7 % en los accidentes graves. También desciende casi un 1% el índice de incidencia del total de los accidentes registrados en el periodo enero a junio del año 2015 comparado con el mismo periodo del año anterior, descenso que alcanza casi el 17 % en los accidentes graves.

Actividades de prevención

La Comunidad de Madrid y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) han convocado por segundo año consecutivo ayudas para fomentar la sustitución de maquinaria por otra que incorpore nuevas medidas de seguridad y que contribuyan a hacer más seguros los puestos de trabajo.

Este plan ha sido dotado de un importe de 1.000.000 euros para financiar la convocatoria correspondiente al año 2015, lo que representa un aumento del 39% con respecto a la convocatoria del año 2014. El plazo para la presentación de solicitudes comenzó el pasado 15 de junio y finaliza el 31 de diciembre de este año.

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo continúa en 2015 desarrollando 30 campañas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidas a empresarios y trabajadores de la región. La información, la sensibilización, la divulgación y la formación en materia preventiva son elementos fundamentales a la hora de implicar a empresarios y trabajadores, así como al conjunto de la sociedad.